



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

+

DECRETO N° 1424/19

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de un subsidio formulada por la Sra Gloria Loyola fundada en su grave estado de salud y la carencia de recursos y de la posibilidad de procurarse los mismos producto de su enfermedad.-

Que tal situación surge de los certificados médicos acompañados.-

Que la petición se enmarca dentro de los recaudos estipulados por las Ordenanzas Nros 806/94, 838/94 ss y modificatorias.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE
DECRETO

ARTICULO 1) Otórguese a la Sra. Gloria Loyola, titular del DNI N° 13.413.524, un subsidio por la suma total de pesos quince mil (\$15.000)

ARTICULO 2) La suma dispuesta en el artículo precedente se abonará mediante tres pagos mensuales, iguales y consecutivos de cinco mil pesos cada uno, debiendo efectivizarse el primero de ellos antes del 05 de marzo del corriente año.-

ARTICULO 3) Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
20 de febrero de 2019.-**